R. nº *517*

Subsecretaría
Sección Central
Personal

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado expedir por este Ministerio el Real Decreto siguiente:
"Queriendo dar una prueba de Mi Real Aprecio a la Villa de Ponferrada, provincia de León, vengo en concederle el título de Ciudad. Dado en San Sebastián á cuatro de Septiembre de mil novecientos ocho. Alfonso.
El Ministro de la Gobernación,
Juan de la Cierva y Peñafiel".
De Orden
de S. M. lo traslado á V. para su conocimiento y satisfacción. Dios guarde á V. muchos años.
Madrid 6 de Septiembre 1908

Cierva *(Firmado)*

Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento
de Ponferrada (León)

AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA

1908 2008

Estimado/a Vecino/a:

un trozo de nuestra historia en su hogar. eso es lo que quiero hacerles llegar con esta copia facsímil del documento oficial por el cual el día 4 de septiembre de 1908 Su Majestad el Rey Alfonso XIII concedía a Ponferrada el título de Ciudad.

La entonces Villa de Ponferrada había formulado la petición por entender que su prestigio, crecimiento y pujanza merecían el título, y aprovechando la Coronación de la Virgen de la Encina –que se iba a hacer ese mismo año coincidiendo con la Fiesta Mayor–, el joven Rey hizo un aparte en sus vacaciones en San Sebastián para acceder a la petición.

Dos días después llegó a nuestra ciudad el escrito y el día 7 de septiembre se publicó en La Gaceta, Boletín Oficial del Estado a la sazón, por lo que el día de la Encina del año 1908 los ponferradinos pasaron de vivir en una Villa a vivir en una Ciudad gracias a esas elegantes y protocolarias letras.

Desde el Ayuntamiento hemos preparado una serie de actos –a los que se irán sumando otros a lo largo del año–, que tienen un único fin: recordar la efemérides como disculpa para recuperar nuestra historia de estos cien últimos años en los que Ponferrada se ha hecho a sí misma.

El año que se apunta en el horizonte será, pues, el Año del Centenario de Ponferrada, y como anticipo le hacemos partícipe de él con este sencillo recuerdo que es una muestra de lo que está por venir, 365 días para conocernos mejor a nosotros mismos y para coger impulso para los próximos cien años.

Por todo ello, **bienvenidos al Centenario.**

Carlos López Riesco
Alcalde de Ponferrada

R. nº 117

Subsecretaría
Sección Central
Personal

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado expedir por este Ministerio el Real Decreto siguiente:

"Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio á la Villa de Ponferrada, provincia de León, vengo en concederle el título de Ciudad; Dado en San Sebastian á cuatro de Septiembre de mil novecientos ocho. Alfonso. El Ministro de la Gobernación, Juan de la Cierva y Peñafiel"

De orden de S. M. lo traslado á V. para su conocimiento y satisfacion. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 6 de Septiembre 1908

El Jefe

Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ponferrada (León)

Reproducción del documento oficial, firmado por el Ministro de la Gobernación, concediendo a Ponferrada el título de Ciudad.